

## EL ARTICULO 26

# La interpretación justa del precepto

### Importante informe jurídico

Se ha dirigido al jefe del Gobierno el documento que sigue:

«Excelentísimo señor: Formulada en la tarde de ayer en las Cortes una pregunta al Gobierno acerca del cumplimiento del artículo 26 de la Constitución, y habiéndose sostenido con este motivo que su párrafo cuarto alcanza a la Compañía de Jesús, nos permitimos elevar respetuosamente a V. E., con el ruego de que el Gobierno se digne dispensar su atención a las razones que contiene parte de un dictamen que el día 14 de diciembre del pasado año nos fué dado por los letrados de este Colegio, señores De Diego, Bergamín, Tornos, Cobian, y González Hontoria, en el que se sustenta la tesis que dicho precepto legal no nos es aplicable.

Dada la índole de este asunto y la publicidad del criterio opuesto, no dudamos que el Gobierno verá justificado que por nuestra parte se la demos a este documento.

De V. E. atentos ss. ss.  
Madrid 13 de enero de 1932.

En representación de los provinciales de la Compañía de Jesús en España, Enrique Carvajal, S. J., provincial de León, Antonio Medina, S. J., provincial de Toledo.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

El dictamen, suscrito en primer lugar por los abogados señores Clemente de Diego, Bergamín, Tornos, Cobian y González Hontoria, dice:

«Dictamen.—Los letrados que suscriben han sido consultados por los reverendos padres provinciales de la Compañía de Jesús sobre si jurídicamente puede considerarse comprendida esa Orden religiosa en el párrafo cuarto del artículo 26 de la Constitución de la República, publicada en la «Gaceta de Madrid» el 10 de los corrientes.

### PRECISANDO LOS TERMINOS

Para razonar en derecho nuestra opinión respecto de tan importante consulta, conviene ante todo precisar los términos del ordenamiento legal de que se trata y el motivo o circunstancia que en el ánimo de los señores consultantes provoca el tenor de su aplicación.

A tenor del aludido precepto, «quedar disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan—así se lee en la «Gaceta»—, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectadas a fines benéficos y docentes».

Los religiosos de la Compañía de Jesús prestan todos, y en ello no se distinguen de los otros Institutos, los tres votos: de pobreza, de castidad y de obediencia a los Superiores; y algunos, los Profesos, cuyo número, según los datos facilitados, no llega al 10 por 100 de la totalidad de los de la Orden, hacen voto especial con arreglo a la fórmula presentada por San Ignacio de Loyola, aprobada por Paulo III en la Bula «Regimini militantis Ecclesiae», de 27 de septiembre de 1540, y por Julio III, en la Bula «Expositio debitum», de 21 de julio de 1550.

Dice esta fórmula literalmente:

«Y aun cuando por el Evangelio se nos enseña y acostumbramos por la ortodoxia y firmemente profesamos que todos los bienes cristianos obedecen al Romano Pontífice como a su cabeza y Vicario de Cristo; sin embargo, para mayor humillación de nuestra Compañía perfecta mortificación de cada uno de nosotros y abnegación de nuestras voluntades, hemos juzgado sumamente conveniente que nosotros, a más del vínculo común, nos obliguemos con voto especial, de tal manera, que estemos obligados a cumplir lo que el Pontífice de hoy o sus sucesores mandaren en lo tocante al provecho de las almas y a la propagación de la fe y a cualesquiera misiones que quieran enviarnos, y esto sin tergiversaciones ni excusas, al punto, sin más limitación que la de nuestras fuerzas, aun cuando nos envíen a los turcos o a cualesquiera otros infieles dondequiera que se hallen, aun en las partes que se llaman Indias, y lo mismo a Misiones entre herejes, cismáticos o entre los fieles, quiesquiera que sean».

La lectura de lo transcrito sugiere en todo espíritu sereno, sin necesidad de interpretaciones y explicaciones autorizadas sobre el último texto—que más adelante se recogerán—la convicción de que el suscripto párrafo cuarto, que en realidad no es sino sustrayado, ratificación especial del último de los tres ordinarios que hacen los Profesos de la Compañía de Jesús, no acusa las características del contemplado en el precepto constitucional como causa única de la disolución que fulmina.

El concepto empleado: «otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado», significa, si se analiza gramaticalmente, voto que suponga la substitución por otra diferente de la autoridad legítima del Estado, que releva de la obediencia a ésta, al menos para aquellos otros a que se debía obedecer, una obediencia incompatible con la debida a la autoridad legítima del Estado o se ofende a autoridad con él incompatible.

En el concepto más usual y corriente, la afirmación de obediencia a Poder distinto de otro determinado, entraña la negativa de sumisión a éste; por donde se conjetura que el párrafo cuarto del artículo 26 de la Constitución recientemente promulgada, prevé un sometimiento a otra autoridad que impida acatamiento a la que ordena el Estado, porque la obediencia a aquella, haga imposible, por razón de antinomia, el cumplimiento de lo que imponga la autoridad legítima del Estado.

No puede, pues, calificarse de interpretación auténtica del texto adoptado el concepto personal que algunos diputados formularon con conocimiento quizá incompleto y reflexión acaso insuficiente, de los Estatutos de una organización en la cual se han imaginado en todo tiempo direcciones especiales y más o menos ocultas e imposición de compromisos no usuales en las otras Ordenes y Congregaciones Religiosas.

Aunque el precepto se hubiera escrito pensando que estaba en él comprendido el voto especial de la Compañía, no por ello ha de aplicarse a ésta, demostrando que no tiene voto que redunde en merma de la obediencia debida a la autoridad del Estado, cual lo patentiza la interesante carta que el Cardenal Paccioli, secretario de Estado de Su Santidad, dirigida al General de los Jesuitas, y que, con fecha 9 del pasado noviembre, se publicó en «Acta Apostolicae Sedis». Dice tan irrefutablemente la promesa de obediencia que todos los católicos deben a la Santa Sede.

En efecto, si el Romano Pontífice, según el canon 218, párrafo 1.º del Código Canónico, tiene la suprema y Plena Potestad de jurisdicción sobre la Iglesia universal, tanto en los casos de fe y costumbres, como en los que pertenecen a la disciplina y al régimen de aquélla; si, por el canon 127, todos los clérigos y, en particular los sacerdotes, tienen especial obligación de prestar reverencia y obediencia a su respectivo Ordinario; y éstos a su vez al Romano Pontífice por imperativo del canon 332; y si, a tenor del párrafo primero del Romano Pontífice como su Superior Supremo, que deben obedecer, no es posible que la explícita aceptación y particularización de ciertos casos, todos de Potestad espiritual, signifique otra cosa por parte de los Profesos de la Compañía de Jesús, que mayor humillación perfecta mortificación y abnegación de la voluntad, que radicando en el fuero interno no ha de servir de base a distinciones odiosas en el orden externo jurídico civil.

### ACATAMIENTO A UNA POTESTAD ESPIRITUAL

Ahora bien, el voto especial, confirmación particular del ordinario de obediencia, formulado por los Profesos de la Compañía de Jesús, lo es de acatamiento a una potestad espiritual buscando el mejor provecho de las almas que no excluya la sumisión a la potestad temporal del Estado, pues ni existe contradicción entre ambas Potestades ni el alcance y términos del voto roza en lo más mínimo nada que pueda ser contenido de un mandato legítimo del Estado.

Si, pues, la letra del precepto no autoriza ni a sospechar que el repetido voto especial de la Compañía de Jesús sea el definido en el imperativo constitucional, la conclusión negativa se fortalece y ratifica, considerando el espíritu, la razón de ser de aquél. Esta no es otra que infringir la pena de disolución de las Ordenes religiosas que estatutariamente impongan un voto especial de obediencia a autoridad que pueda mandar cosa contraria al interés del Estado, que, por modo tan grave y extraordinario, quiere defender constitucionalmente.

Notese que ese mismo precepto, que no se asigna retroactividad, acepta como no podía menos, la licitud del voto ordinario de obediencia que lo es a la Potestad espiritual del Romano Pontífice, a quien todos los católicos deben obedecer, y referida la obediencia que ahora se interpreta a cuanto toque al provecho de las almas, a la propagación de la fe y a misiones en países infieles o herejes, los mandatos del Soberano Pontífice en tales materias que han de obedecer los Profesos de la Compañía de Jesús, no suscitan necesidad de defensa alguna por parte de la autoridad legítima del Estado. No es ese, por tanto, el caso que los legisladores constituyentes quisieron evitar, evitar o sancionar.

Y no se diga que la intención de las Cortes al establecer la tan igual extinción de personalidad fué impedir la subsistencia de la Compañía de Jesús, pues aun prescindiendo de la imposibilidad jurídica de disolver el Estado lo que no creó, y aparte de que si el propósito no estuvo adecuadamente servido por las palabras empleadas, no debe prevalecer a título de interpretación auténtica de acto unilateral y de Poder, basta recordar los antecedentes, la elaboración del texto que motiva esa consulta para convencerse de la presunta intención del legislador queira apoyarse.

El proyecto de Constitución propuesto a la aprobación de las Cortes, y en su artículo 24, proscribía todas las Ordenes y Congregaciones religiosas; pero decisión tan extrema y opuesta a la libertad de asociación que se proclamaba en otro artículo del Proyecto, hoy el 39, fué combatida por numerosos diputados, surgiendo consistentemente la idea de reemplazar la cuestión, sin prejuzgarla, a texto legislativo ulterior. A ese efecto se presentó una enmienda firmada en primer lugar por don Enrique Ramos, actual subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros, en el sentido que «las Cortes Constituyentes determinarán en una ley especial qué Ordenes serán disueltas y las condiciones especiales aplicables a cada una de las que subsistan».

Aunque el principio de apartar tal tema de la Constitución mereció general asentimiento, algunos diputados entendieron que en aquélla debían quedar, sin embargo, establecidos los principios o normas que, desenvueltos en ley especial, regulasen la subsistencia de Ordenes religiosas, pero consignando en la ley actual la disolución de la Compañía de Jesús. Mas, estimada por muchos odiosa tal individualización, los que la proponían buscaron fórmula que, sin individualizar, señalase características que ellos consideraron típicas en la Compañía de Jesús; por donde se llegó al texto constitucional.

### EL ERROR DE LOS DIPUTADOS

Si, pues, los que tomaron la iniciativa de modificar la enmienda del señor Ramos, creyeron que en la categoría de Ordenes religiosas a disolver por causa del voto especial, estaba comprendida la que pertenecen los religiosos que nos consultan. Pero fuese cual fuera el designio de aquellos diputados y el error que pudieran incurrir al optar por una indicación genérica que con invención del motivo de extinción, substitución de la potestad que causa, aceptasen la particularización sin causa, examinada en cada caso habría lugar a examinar si se daba o no la circunstancia justificativa de la disolución «per se». Lo prueba por modo elocuente la observación certera y precisa del diputado señor Ossorio y Gallardo al señalar que: «No se dice qué Orden será disuelta; se habla de las Ordenes que tengan hecho un cuarto voto aparte de los tres canónicos. No muy ducho yo en la materia me permito, sin embargo, aconsejar al Gobierno que estudie el caso, porque es posible que se encuentre con alguna grave sorpresa». Después de escribir advertencia, que nadie impugnó, las Cortes aprobaron la fórmula genérica, no lo que los autores de su redacción seasen o indirectamente se propusieran antes los inconvenientes de la realización expresa o descubierta de su intento, sino la determinación de la circunstancia única e indispensable para la disolución de las Ordenes religiosas por mandato constitucional.

No puede, pues, calificarse de interpretación auténtica del texto adoptado el concepto personal que algunos diputados formularon con conocimiento quizá incompleto y reflexión acaso insuficiente, de los Estatutos de una organización en la cual se han imaginado en todo tiempo direcciones especiales y más o menos ocultas e imposición de compromisos no usuales en las otras Ordenes y Congregaciones Religiosas.

Aunque el precepto se hubiera escrito pensando que estaba en él comprendido el voto especial de la Compañía, no por ello ha de aplicarse a ésta, demostrando que no tiene voto que redunde en merma de la obediencia debida a la autoridad del Estado, cual lo patentiza la interesante carta que el Cardenal Paccioli, secretario de Estado de Su Santidad, dirigida al General de los Jesuitas, y que, con fecha 9 del pasado noviembre, se publicó en «Acta Apostolicae Sedis». Dice tan irrefutablemente la promesa de obediencia que todos los católicos deben a la Santa Sede.

En efecto, si el Romano Pontífice, según el canon 218, párrafo 1.º del Código Canónico, tiene la suprema y Plena Potestad de jurisdicción sobre la Iglesia universal, tanto en los casos de fe y costumbres, como en los que pertenecen a la disciplina y al régimen de aquélla; si, por el canon 127, todos los clérigos y, en particular los sacerdotes, tienen especial obligación de prestar reverencia y obediencia a su respectivo Ordinario; y éstos a su vez al Romano Pontífice por imperativo del canon 332; y si, a tenor del párrafo primero del Romano Pontífice como su Superior Supremo, que deben obedecer, no es posible que la explícita aceptación y particularización de ciertos casos, todos de Potestad espiritual, signifique otra cosa por parte de los Profesos de la Compañía de Jesús, que mayor humillación perfecta mortificación y abnegación de la voluntad, que radicando en el fuero interno no ha de servir de base a distinciones odiosas en el orden externo jurídico civil.

En efecto, si el Romano Pontífice, según el canon 218, párrafo 1.º del Código Canónico, tiene la suprema y Plena Potestad de jurisdicción sobre la Iglesia universal, tanto en los casos de fe y costumbres, como en los que pertenecen a la disciplina y al régimen de aquélla; si, por el canon 127, todos los clérigos y, en particular los sacerdotes, tienen especial obligación de prestar reverencia y obediencia a su respectivo Ordinario; y éstos a su vez al Romano Pontífice por imperativo del canon 332; y si, a tenor del párrafo primero del Romano Pontífice como su Superior Supremo, que deben obedecer, no es posible que la explícita aceptación y particularización de ciertos casos, todos de Potestad espiritual, signifique otra cosa por parte de los Profesos de la Compañía de Jesús, que mayor humillación perfecta mortificación y abnegación de la voluntad, que radicando en el fuero interno no ha de servir de base a distinciones odiosas en el orden externo jurídico civil.

### LA LIBERTAD RELIGIOSA

Libertad religiosa no es sólo libertad para optar acerca de los deberes de cada uno para con la Divinidad; es facultad a cuantos profesan en una misma creencia, para que se organicen en Iglesia y acaten en lo espiritual y religioso al derecho de sumisión al Romano Pontífice como Cabeza de la Iglesia, equivaldría a negarles el de ser católicos; negar a los religiosos la libertad de formular ese acatamiento de modo más explícito, es privarles del derecho de unir a los votos de pobreza y castidad el de obediencia admitido por la Constitución.

Todo esto corrobora que la promesa de los jesuitas Profesos no es el cuarto voto especial, que se supuso en el párrafo cuarto del artículo 26, ni basta su realidad para considerarse a su persona, ni siquiera en lo espiritual y religioso, un voto especial. Aceptando, como antes se indicó, el propósito en los iniciadores del texto legal aprobado, rechazamos que haya dado con ello lugar a su aplicación a la Compañía de Jesús, porque el comentado artículo 26 no sólo establece la pena, sino que señala el motivo en que aquella sanción habrá de fundarse como nota distintiva de la pena jurídica a extinguir, y en la Orden a que tal nota no concurre es de concluir que no la afecta el precepto legal, aunque, por error, creyeron una parte de los legisladores que en él quedaba comprendida.

En resolución: el Gobierno no puede justamente, apoyándose en el párrafo cuarto del artículo 26 de la Constitución, considerar disueltas a las provincias españolas de la Compañía de Jesús. Las casas o comunidades que las componen tienen el mismo derecho que las demás Ordenes y Congregaciones religiosas para seguir existiendo legalmente en la nación.

Madrid, 14 de diciembre de 1931.—Firmado y rubricado: F. Clemente de Diego, Francisco Bergamín, Cirilo Tornos y Lafitte, E. Cobian, Manuel González Hontoria y Fernández-Ladreda.

Habiendo estudiado debidamente el dictamen que con fecha 14 de diciembre de 1931 emitieron los ilustres letrados señores De Diego, Bergamín, Tornos, Cobian y González-Hontoria sobre si jurídicamente puede considerarse la Compañía de Jesús comprendida en el párrafo cuarto del artículo 26 de la Constitución de la República, estamos enteramente conformes con la doctrina sustentada en tan luminoso trabajo.

SANTIAGO DE COMPOSTELA.—Felipe Gil Casares, catedrático de Derecho civil; Carlos Ruiz del Castillo, catedrático de Derecho político; Amando Castroviejo y Nobián, catedrático de Economía y Hacienda; Jacobo Varela.

SEVILLA.—Adolfo Rodríguez Jurado, decano del Colegio de Abogados; Federico Castañón de Casso, catedrático de Penal; Ignacio de Casso, catedrático de Derecho civil; Manuel Jiménez Hernández, catedrático de Derecho Canónico, Servando Meana.

SANTANDER.—Luis de Escalante; F. Escalardi, decano del Colegio de Abogados; Rafael de la Vega, Zamera y Rafael Bolín.

BILBAO.—Tomás Eguidazu, Julián de Munsur, Plácido de Careaga, Juan Muga, Ignacio de Arce, J. Luis de Goñaga y Escarto.

VALLADOLID.—Antonio Gimeno, Arturo Moliner, José Fernández González. SAN SEBASTIAN.—Anteio de Rezola, Julián Lojendio, Sebastián Machimbarrena, Ignacio Pérez Arregui.

VALENCIA.—José M. Carrar, ex decano; Teodoro Gilón, Manuel Simó y Pablo Meléndez.

ZARAGOZA.—Francisco Javier Comín,

Emilio Laguna Azorín y Manuel Alvarado Herrera.

GRANADA.—Fermín Camacho, Agustín López de Hierro, Federico Fernández Ruiz.

SALAMANCA.—César Real y Rodríguez, José Omas Leal, José García Revilla, decano del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Salamanca.

BURGOS.—Pedro García de los Ríos, Antonio Zumarraga, Julio Gonzalo Soto, Antonio Gutiérrez Moliner, Manuel de la Cuesta.

OVIEDO.—Ramón González, decano del Ilustre Colegio; José María Moutas, Ramón Navarro.

GIJÓN.—Pedro de Silva, Ildefonso Noriega Llanos.

PAMPLONA.—Arturo Campión, Angel Lázcano García, Pedro Uranga, Juan Pedro Arraza, Lorenzo Oroz.

MALAGA.—Rodríguez Muñoz, Juan L. Perala, A. Domínguez Ruiz de la Herranz y Eugenio Campos.

BARCELONA.—Juan Maluquer Viladot, Luis Serrahima y Camín, Juan de Dios Trías de Bes, J. Colif y Rodés.

CORDOBA.—M. Enriquez Barrios, Rafael Jiménez Amigo y R. Belmonte.

VITORIA.—Luis P. Florez Estrada, Valentín Saiz de Santamaría.

CADIZ.—Francisco Clotet, Luis Alvarez Ossorio, José de Beoyta y José Antonio Sobrino.

PALMA DE MALORCA.—Miguel Roselló Almany, Enrique Sureda Morera, José Sofías y Tomás Muntaner.

MURCIA.—Isidoro de La Clava, Francisco Martí y Dionisio Alcázar.

ORHUELA.—José María Quilez y Andrés Casnello.

### Actos que tendrán lugar con motivo de la Asamblea para tratar del Estatuto Catalán

A las cinco de la tarde del día de hoy reunión privada en el Palacio de la Excm. Diputación.

A las siete vino de honor en el mismo edificio en obsequio de los representantes forasteros.

A las diez de la noche función en el Teatro Principal, por la Compañía de Rafael Galvo, representándose el «Alcaide de Zalamea».

Mañana a las once, en dicho Teatro, sesión pública de clausura de la Asamblea.

Burgos 16 de enero de 1932.

### En las Cortes Constituyentes

#### Intervención del señor Gómez Roji sobre la secularización de los cementerios

El señor GÓMEZ ROJI proclama que el proyecto constituye una serie de atropellos y profesa de las falsedades, lógicas e históricas, vertidas en la Cámara.

Reconoce la oportunidad de la lectura de un párrafo del Código Canónico hecho por el señor Ossorio y Gallardo, porque así queda demostrada la lógica y la razón con que la Iglesia mantiene su doctrina.

Defiende con energía el derecho que todo ciudadano tiene a recibir sepultura, de acuerdo con sus creencias, y luego censura el intento que advierte en algunos diputados de quitar a la Iglesia la propiedad de sus cementerios para entregar en ellos a los que no creen en Dios.

La inmensa mayoría de los cementerios que hay actualmente en España pertenecen a los católicos. Y es natural que sea así, añade, pues hasta el mismo presidente del Gobierno ha reconocido en el Parlamento que hasta el 14 de abril, España era católica. De aquí se desprende que España tuviese solamente cementerios católicos. Si ahora se ha hecho fuerza, la lógica pide que se hagan nuevos cementerios civiles; pero en modo alguno puede quitarse a la Iglesia la propiedad de una cosa que tiene carácter de sagrada.

Luego rechaza el criterio sustentado por oradores anteriores de que sería una injusticia separar en la muerte a dos personas de creencias distintas pero que hayan vivido juntos. Es difícil, dice, que este caso se pueda presentar, porque, cómo se comprende que habiendo profesado religiones distintas hayan podido convivir? Lo que es injusto es juntar en la sepultura después de su muerte a personas que no han podido vivir unidas.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA dice que esa no es la doctrina de Cristo.

Con lo que se entablan un diálogo entre los señores DE LOS RIOS y GÓMEZ ROJI y éste termina diciendo que la tendencia jurídica del mundo tiende a que cada confesión tenga su cementerio propio.

(Del diario católico de Madrid «El Siglo Futuro».)

# Diputación Provincial

## Comisión Gestora

### SESION DEL DIA 14

Preside el señor García Lozano y asistieron los señores Peraña, Arranz, Vega, Nebreda, Pagazaurtundúa y Díez Pérez. Se aprueba el acta de la anterior.

Carta del representante de la empresa del Teatro, invitando a los asilados a una función de día, se acuerda hacer constar el agradecimiento de la Corporación, Instancia de don Ciraco Alcalde, solicitando se les rebaje la renta que satisfacen por unas fincas de la Beneficencia que llevan en arriendo y se haga nuevo contrato se acordó rebajar una fanega del importe de dicha renta que se haga nuevo contrato de arrendamiento y que pase el expediente al oficial fetrado.

Se acuerda que pase al Director de obras para que active todo lo posible una petición de varios vecinos del pueblo de Casanova, referente a la construcción de un camino.

Se aprobaron varios expedientes. Queda enterada de los ingresos hechos en el «Hospital» provincial.

El señor Presidente se ocupó de los sucesos ocurridos en la Casa de Caridad espontáneo la forma en que se habían desarrollado y después de haberse leído los señores Peraña y Díez Pérez se acordó facultar a dichos tres señores para que adopten las determinaciones que estimen procedentes.

Se informó favorablemente el expediente de agrupación solicitada por los Ayuntamientos de Quintanavillas y Barrios de Bureba, ar objeto de tener un Secretario común.

Se aprobó una cuenta de los gastos de arreglo de la cocina de la habitación del parcante de la Casa de Caridad.

Abonar a la casa Industrias Sanitarias de Madrid, la cantidad de 15.259,25 pesetas, que se adeudaban como último pago por la instalación de la calefacción en el «Palacio Provincial».

Expediente instruido con motivo del establecimiento de bases propuestas por el Patronato Nacional de Turismo, para un concierto económico de Diputaciones y Ayuntamientos.

### Junta provincial de Ganaderos de Burgos

Excmo. Sr. Director general de Ganadería.

Excmo. Sr. — Las disposiciones contenidas en el decreto de 7 de diciembre próximo pasado, en el capítulo referente al registro pecuario, producen tal alteración en el uso y costumbres establecidos, que obligan a esta entidad a dirigir esto escrito a V. E., permitíndose llamar su atención sobre la imposibilidad de practicarlo por falta de medios a disposición de estos humildes ganaderos.

Se obliga por el decreto que los ganaderos inscriban todas sus reses en las oficinas municipales del servicio veterinario, y si a esto se redujese y a dar de baja las que se produzcan por muerte o venta, entendiéndose esta entidad, que es perfectamente practicable, con lo que conseguiríamos conocer en todo momento una estadística verdadera de la riqueza pecuaria nacional; pero la complejidad que estableció el decreto por la serie de detalles a nuestro juicio innecesarios, complicó la vida del ganadero en tal forma, que serían muchos los que desistieran de su empresa a trueque de evitarse el trabajo y molestias que lleva consigo el cumplimiento de esas disposiciones.

Creemos con las anteriores manifestaciones interpretar fielmente el sentir de nuestros representantes, deseando tan solo cooperar con el mayor entusiasmo a toda acción de Gobierno que tienda a defender y fomentar la ganadería dentro de los cauces viables y para lo cual contará con la colaboración de esta modesta Junta, siempre inspirada en sentimientos patrióticos.

Burgos 15 de enero de 1932.—El presidente, José María Moliner.

El formidable actor Ivan Petrovich y la genial artista Lil Dagover, puede verles el sábado 16, en su más grande película SONORA.

### Hay una mujer en el Coliseo Castilla

En el día de ayer cumplimentaron al general de la división los siguientes jefes y oficiales:

PRESENTADOS.

Don Egdunio Arconada, teniente de Infantería.

Don Miguel Castrillo, capitán de Sanidad.

Don Angea Enriquez, teniente de Infantería.

Don Antonio García, farmacéutico de Sanidad.

Don Angea Tellería, veterinario mayor.

Se acuerda contestar que por el momento no puede contribuir más que con lo consignado.

Se concedieron las siguientes autorizaciones para ejecutar obras continuas en las carreteras provinciales a don Bienvenido Leon, de Omedillo de Roa; don Celestino González, de Tamarón; don Nicolás Martínez, de Regumiel de la Sierra y a don Jaime Martínez, de Las Quintanillas.

Expediente sobre construcción del camino vecinal de Castrillo de la Laga a Adrada de Haza.

Se acuerda proceder a su estudio.

Expediente sobre construcción de cuatro caminos vecinales en el valle de Mena.

Se acuerda devolver la fianza definitiva al contratista de carreteras don Joaquín García Hernando.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, importante 424.083,73 pesetas.

Señalar férrea subasta para la contratación del servicio de bagajes en toda la provincia durante el año actual aumentado el 10 por 100.

Expediente sobre que se solicite de la Delegación de Hacienda, el abono directivo de las participaciones y recargos en tributos nacionales de los Ayuntamientos.

Se acuerda proceder a su reclamación. Se aprobó la nómina de gratificaciones fijas de cuatro trimestres, con cargo al presupuesto extraordinario de cambios, para el cuenta de recaudación de cédules en el año 1930 correspondiente a la Capital.

Se requiera a los dueños por descubiertos por saños de aguas, y licencias de construcciones, para que se satisfagan las cantidades que adeudan.

Se aprobaron varios padrones de cédulas personales y cuentas por servicios provinciales.

Admitir en la Casa de Caridad por riguroso turno a varios interesados.

### Suscripción para remediar la crisis obrera por paro forzoso

	Pesetas
Suma anterior	66.052,44
Juventud Burgalesa Recreativa	31
Don Emeferio Calleja	50
Sociedad Ebanistas y Similares	50
Canareros «La Alifan»	200
Don Perfecto Ruiz Dorronoro (2.ª vez)	1.500
Don Félix Arce	70
Sociedad y empleados de «El Porvenir»	714
Don Vitorio Moreno	25
Doña María del Carmen Moliner Escudero	300
<b>Total</b>	<b>68.932,44</b>

Nota: Los donativos pueden enviarse a las Cámaras de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana.

### Alfares Castellanos, S. A.

Con arreglo al artículo 51 de los estatutos esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 31 del corriente, a las tres y media de la tarde en las oficinas de su fábrica.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha junta, deberán depositar sus acciones o resguardos de las mismas hasta el día 23 del actual, en el domicilio indicado, donde se les facilitará la tarjeta correspondiente para acreditar su derecho a intervenir.

Los asuntos de que reglamentariamente se haya de tratar, serán los siguientes: Memoria, balance y renovación parcial del Consejo de administración.

Burgos 14 de enero de 1932.—El Consejero secretario, Manuel Ibáñez.

### Salón Parisiana

El sábado 16, a las siete (única), sensacional programa del Oeste:

### El mago de la silla

creación vaquera por Buzz-Bartón. PRONTO: «LA CONDESA DETECTIVE», «PARAISO», «EL ROSARIO DE PLATA» y «EL DUELO ERRANTE».

### Carlos Aranguena García-Inés

Consulta de enfermedades del aparato urinario y de la piel

HORAS: de 1 a 2 y de 4 a 5 PLAZA DE LA LIBERTAD, 5

### Federico Urraca Plaza Oculista

Lain-Calvo 18, primero HORAS: de 11 a 2 y de 4 a 6 (Gratis a los pobres)

Predicción del tiempo

Estado general del tiempo del día 15, a las 7 horas: En la península de Asia se halla una zona de presiones débiles y en el continente ocupando los Estados Unidos aparecen varias áreas de buen tiempo. La perturbación atmosférica del Atlántico norte apenas se desplaza y en su interior por el sur llega al paralelo 40, más al sur de este paralelo existe una zona de buen tiempo de gran extensión que se une a otro del mismo carácter, existente sobre la parte meridional del continente europeo. En las Islas Británicas persisten los vientos del tercer cuadrante las nieblas. También domina en España, el ambiente encajado y las nubes bajas. Tiempo probable hasta el día 16, a las 7 horas: En toda España vientos flojos de dirección variable y cielo nuboso, con nubes bajas. Rutas aéreas del sur de España y Canarias: Tiempo favorable para que se formen nieblas. Navegación marítima: Marejadilla en el Cantábrico. La temperatura máxima de ayer en nuestra península fue de 19 grados en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Segovia y Teruel. En Tenerife la máxima de ayer fue de 23 grados y la mínima de hoy ha sido de 16 grados. En Madrid la máxima de ayer fue de 7 grados y la mínima de hoy ha sido de 5 grados. La temperatura mínima a 10 centímetros sobre la tierra favorable ha sido de 5 grados.

De interés para los agricultores

La Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Zaragoza, atendiendo a las muchas peticiones formuladas para adquirir el libro editado por la misma, sobre «Legislación Agraria de la República», ha ampliado la edición en ejemplares que se hallan en venta, al precio de cinco pesetas, en las librerías de los señores Gasca, Fé, Altuá y Gómez Pastor, de Zaragoza.

Noain reaparece

En Caracas comenzó su campaña Jaime Noain, actuando el 6 de diciembre con gran éxito. Posteriormente, el día 13, mató cuatro toros, por haber sido cogido Gil Tobar y le dieron dos orejas. Noain al matar el último toro recibió una gran cornada en el muslo derecho, que le atravesó de parte a parte, durante la lesión cerca de un mes, por lo que ha perdido algunas fechas que tenía contratadas. El domingó último reapareció con nuevos bríos lidiando toros de Salas en unión de Juan Luis de la Rosa. Jaime cortó tres orejas y firmó nuevo contrato.

Coliseo Castilla

El sábado 16, a las siete, estreno de la grandiosa producción SONORA: Hay una mujer sentimental drama de ameno y vigoroso argumento, en la que el artista predilecto del público Ivan Petrovich, hace una labor digna de todo elogio, secundado por la bellísima estrella Lil Dagover. BUTACA: De la fila 1.ª a la 9.ª, 0'60; de la fila 10.ª a la 25.ª, 0'90- General, 0'50.

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA Pida usted el Capitel Gauna patentado DE VENTA EN BURGOS San Pablo, número 24 (Almacén y La Provedora.-San Juan 63

SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR Don Manuel Quiñones González falleció en la ciudad de México, el 18 de enero de 1930, a los 29 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos (R. I. P.) Todas las misas que se celebran pasado mañana lunes 18, en la Iglesia de la Religiosas Esclavas, de siete a doce inclusive, así como la Exposición del Santísimo, serán aplicadas por su alma. Su viuda, madre, hermanas y hermanos políticos, Piden a sus amigos un recuerdo en sus oraciones. Burgos 16 enero 1932.

DE LA VIDA LOCAL

CONVOCATORIA

A fin de constituir la Asociación Nacional de Retirados de Ejército y Armada, correspondiente a la 6.ª Región (Burgos), se convoca a una Asamblea el próximo domingo 17, a las 12 horas, en el Circolo de la Unión (Casa del Cordón), a la que podrán asistir los Jefes, Oficiales, Clases de segunda categoría e individuos de tropa que, habiendo pertenecido al Ejército o Armada en cualquier arma, Cuerpo o Instituto, incluso los Auxiliares y Político Militares, hayan obtenido su retiro con sujeción a los Decretos respectivos del año último, dimanantes del Gobierno Provisional de la República.

Así mismo quedan invitados a dicha Asamblea, los señores Generales y Asimilados que por disposiciones recientes, han pasado a percibir sus haberes con cargo al presupuesto de Clases Pasivas. Por la Comisión Gestora.—Juan Casado, Teniente Coronel de Ingenieros.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 18. SALA DE LO CIVIL. Pleito procedente del Juzgado de Santander, sobre reclamación de cantidad, seguido entre don Gerardo Martín con don Vicente Alfonso Codanex. Abogados, licdos. Pereda y Alfaro; procuradores, señores Aparicio y Pison; ponente, señor Sancha; secretaria del lido. Sr. Mena. Casa procedente del Juzgado de Salas de los Infantes, sobre atentado, seguido contra Justo Pascual y otros. Abogados, licdos. Nieto y G. Lozano; procuradores, señores Nebreda y Pison; ponente, señor Villar; secretaria del lido. Sr. Mena. Pleito procedente del Juzgado de Durango, sobre propiedad de líneas eléctricas, seguido entre don Andrés Alamo, don Juan Telesforo de Arceche y la Sociedad Eléctrica Eibarresa. Abogados, licdos. Hors y Alfaro; procuradores, señores Aparicio y Echevarrieta; ponente, señor de Juana; secretaria del lido. E. Soto. SENALNCIA. En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, sobre muerte por imprudencia seguida contra Valentín Gócolea Garay-Gordovil, se ha dictado sentencia imponiéndole la pena de ocho meses de prisión accesorias y costas. En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Roa, contra Nicolás García y García, sobre tenencia ilícita de armas, se ha dictado sentencia por esta Admencia, condenándole a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

MARTES Y VIERNES

Tés aristocráticos en el Salón de fiestas Sabadell

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Decreto aprobando la agrupación de varios Ayuntamientos de esta provincia, para sostener un secretario. Ministerio de la Guerra.—Circular sobre incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1931 y agregados. Anuncios oficiales. Vacante de médico.—Se halla vacante, por renuncia, la plaza de médico titular e inspector municipal de la villa de Los Bañases, con su agregado Valunquera, dotada con 2.200 pesetas.

PARA BODAS, BANQUETES ETC.

ningún sitio tan agradable como el Salón de fiestas SABADELL

Las misas gregorianas

por el eterno descanso del alma de D. Joaquín de la Serna González, han dado principio en el altar de la Virgen del Amor Hermoso, de San Lorenzo, el día 15 del mes actual, a las ocho y media. R. I. P. La familia muy agradecida a cuantas manifestaciones de pésame ha recibido. Burgos 16-1-1932.

Notas de Sociedad

BODA. A las once de la mañana del día 14, contrajeron matrimonio en la parroquia de San Lorenzo el Real, de esta ciudad, don Francisco Fernández-Lomana Martínez, y la bella señorita Teresa Rodríguez González, de conocidas familias de Castrojeriz y Villasilos. Bendijo la unión y celebró el santo sacrificio de la misa don Pedro Fernández-Lomana, tío del novio y apadrinaron a los contrayentes don Pedro Fernández-Lomana, hermano del desposado, y la señorita M.ª Asunción de los Mozos, inspectora de primera enseñanza. Los numerosos invitados fueron obsequiados con un suculento banquete en el acreditado hotel Avila. La feliz pareja salió en viaje de novios por Madrid y otras poblaciones y el agente joven se dedicó al baile en uno de los salones del hotel. Deseamos a los nuevos esposos muchas felicidades en su estado.

NECROLÓGICAS

Victima de rápida enfermedad ha fallecido en Madrid el día 13 del actual, a los 80 años de edad, la distinguida y virtuosa señora doña Julia García Fernández, viuda de Díaz-Calderón, habiendo recibido los Santos Sacramento y la especial bendición de Su Santidad. A sus desconsolados hijos don Miguel, don Ricardo, doña Carmen, doña Julia y doña Amparo, hijos políticos, en particular a nuestro querido amigo don José de Lemus y Calderón de la Barca, nietos, nietos políticos, bisnietos y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro profundo dolor por la irreparable desgracia. A nuestros lectores pedimos una oración por el eterno descanso de la finada. Ayer falleció en esta ciudad el conocido comerciante don Jacobo Vázquez Masada y su entierro se ha celebrado esta tarde con numerosa concurrencia. Reciben sus apenados hijos y demás familia, el testimonio más expresivo de nuestra condeolecia.

Noticias varias

TIENDA ASILO. Raciones suministradas el día 14, 1.124. CABALLEROS. No duden nunca que los platos servidos en el RESTAURANT FORNOS, tienen una preparación especial. No se olviden: Pablo Iglesias, 36. Por don Andrés Sáinz Adrados, don Florencio Sáinz Adrados, don Agustín de la Fuente González, don Restituto del Val Sanz, y varios vecinos más del pueblo de Torregalindo, se ha presentado a la instancia en este Gobierno civil, con fecha once de los corrientes en la que solicitan autorización para parcelar el prado llamado de la Dehesa y el también prado de la Horgatilla, para dársele a los jornaleros del citado pueblo, a fin de cultivarlo y sembrarlo por su cuenta, con lo cual se aliviaría en parte la gran crisis de trabajo que en la actualidad se deja sentir en el referido pueblo. UROSOLVINA es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, arañitas, etc., etc. La Guardia civil del puesto de Santa María del Campo, ha detenido al vecino de Valles de Paraleña José Puente Pérez, autor de haber hecho dos disparos de escopeta contra su convecino Marciano Aparicio Martínez, de 66 años, dejándole muerto en el acto. Según declaración del detenido sobrevino la agresión por haber salido el interfecto armado de un puñal con el que amenazó a su hermano Braulio Puente Pérez. Quemaduras, sabañones ulcerados, grietas de pechos, úlceras, forúnculos abertos, y en toda herida, usen, GICASEPTICO LIRAS. Quita dolores, cura y no se pega vendaje. Venia en toda provincia. La Casa Espiga nos ha obsequiado con unos bonitos calendarios, anuncio de sus gabinetes fotográficos y depósito de papeles, placas y películas. Muy agradecidos.

Teatro Principal

Hoy, a las diez y media de la noche, gran DEBUT de la notable compañía del eminente actor RICARDO CALVO, gloria de la escena española y del teatro clásico, con la grandiosa obra de Calderón de la Barca:

El Alcalde de Zalamea

en FUNCION HOMENAJE A LOS ALCALDES Y REPRESENTANTES DE DIPUTACIONES QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA CASTELLANA, PATROCINADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS. La sala del coliseo ha sido adornada artísticamente con guirnaldas, flores, macetas, flecos y colgaduras.

Mañana domingo, tres grandes y especiales funciones. A las cuatro, INFANTIL. A las siete y a las diez y media, con la monumental producción del ilustre autor Jacinto Benavente:

LA CENICIENTA

Notas Religiosas

CATEDRAL.—Pia Unión de Santa María la Mayor. Celebrará los acostumbrados cultos sabatinos en honor de su excelsa Patrona, el día 16 a las seis de la tarde. SAN LORENZO.—Adoración Nocturna. El turno 5.ª. Celebrará su vigilia en la noche del 16 al 17. Dará principio a las diez menos cuarto. Misa a las cuatro y media. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva. PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE HUELGA.—La Cofradía de San Antonio Abad, de Huelgas, celebrará la novena al titular de la misma. Todas las tardes, a las seis, se rezará el santo rosario, se hará el ejercicio de la novena y se dará a adorar la reliquia del Santo, interin se cantarán los gozos. (Este periódico se publica con censura eclesiástica).

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas a los precios de 4, 6,50, 7,50, 9,95 y 11,95 pesetas con plumiña de oro de 14 kilates y completa garantía. Hoy a las diez de la mañana, tuvo lugar la conducción del cadáver de doña Elisa Olmos Cantero, que falleció ayer a los 86 años de edad, al cementerio. El entierro partirá del Hospital Provincial. A su numerosa familia, entre la que se encuentra el celoso conserje del Ayuntamiento don Fidel Martínez Olmos, acompañámosle en su sentimiento.

MARTES Y VIERNES

Tés aristocráticos en el Salón de fiestas Sabadell Sección de Estadística REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—Casilda Ibeas Ballesteros, Marina Martínez Lorente, Carmen Martínez Otero. Defunciones.—Felisa Olmos Cantero, de Burgos, 86 años, Arco del Pilar. Jacobo Vázquez Masada, del Villamiel (Lugo), 71 años, Vitoria 20. Plácido Miguel Calvo, de Arroyo, 80 años, Hermanitas de los Pobres.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Los señores propietarios que deseen anticipar la cuota anual a esta Cámara deberán hacerlo hasta el día quince del próximo febrero en dichas oficinas durante las horas, de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde, abonándoseles por este concepto el 6 por 100. Burgos 15 de Enero 1932.—El Presidente: Ricardo Díaz Oyuelos.

CÁMERA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

Los señores propietarios que deseen anticipar la cuota anual a esta Cámara deberán hacerlo hasta el día quince del próximo febrero en dichas oficinas durante las horas, de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde, abonándoseles por este concepto el 6 por 100. Burgos 15 de Enero 1932.—El Presidente: Ricardo Díaz Oyuelos.

Delegación de Hacienda

Libramientos para el día 16: Ayuntamiento de la capital y Administrador de Loterías de Briviesca.

Ayuntamiento de Burgos

Los señores comerciantes que deseen suministrar a la Sección de Obras el todo o parte de los géneros que a continuación se expresan, podrán presentar sus proposiciones por escrito y en sobre cerrado, dirigidas al señor Presidente de Obras, durante las horas de oficina hasta las doce del próximo día 18, debiendo acompañar muestra del artículo. 500 cestos roble tipo pequeño. 100 cubos de zinc de 12 litros. 100 paquetes de puntas de 18,75. 50 id. id. de 22,120. 50 hojas papel de liza núm. 4. 50 id. id. núm. 5. 25 id. id. núm. 6. 12 pares de botas de goma tamaño muslo. Burgos 12 de enero de 1932.—El Presidente, Pablo Carcedo.

BOLSAS PAPEL CUERO

a 1'35 kilo (mas cantidad precio especial) DEPÓSITO: DROGUERIA ORTEGA ANTIGUA CALLE DE LA MERCED, n.º 4.—BURGOS

Se vende papel para envolver

CAMISERIA SAN SEBASTIAN

Anuncia su primera SEMANA FIN DE MES

Queremos decir a nuestros clientes, que a partir del día 24 del corriente hasta el 31

INAGURAMOS NUESTRA SEMANA FIN DE MES

Esta inauguración responde a necesidad sentida en Burgos y la

Camisería San Sebastián

la implanta. Durante los días comprendidos del 24 al 31

REBAJAMOS EN UN 20 POR 100 nuestros artículos.

EJEMPLO CAMISA de pesetas 17 a 13'60 pesetas JERSEY ULTIMA NOVEDAD de pesetas 30 a 24,00

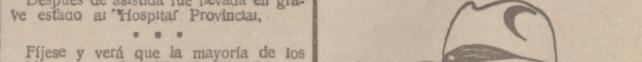
Y así infinidad de artículos que por su extensión, no se pueden detallar.

Al inaugurar nuestra PRIMERA SEMANA FIN DE MES, le ofrecemos a Vd. un 20 % DE REBAJA en todos nuestros artículos.

Tenga Vd presente que todos los meses durante la última semana, encontrará en nuestra casa grandes oportunidades.

Recuerde para sus compras la

Camisería San Sebastián PALOMA, 5 y 7 AVANCE



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicenta VENTA EN FARMACIAS

J. MONTES FOTOGRAFO: San Juan, 63 Frente a la Delegación de Hacienda

Se vende papel para envolver

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de ayer noche

MADRID

Manifestaciones del Presidente del Gobierno.--Notas parlamentarias.--Albornoz, muy reservado

Disposiciones de la «Gaceta»: Los hoteleros de Burgos.

EN INSTRUCCION PUBLICA

Madrid 15 (4 t).--El ministro de Instrucción pública visitó hoy el Museo Nacional y otros departamentos anejos con objeto de estudiar la actual organización y ver las modificaciones que en ella puden introducirse.

EN LA PRESIDENCIA

Madrid 15 (4 t).--A las dos de la tarde salió de la Presidencia el señor Azaña. Hablando con los periodistas les dijo que no había noticias políticas y que según le comunicaba de Alicante el ministro de Marina, el presidente de la República había llegado sin novedad y que se le había dispensado un cariñoso recibimiento.

Un periodista le preguntó si iría a la conferencia de Ginebra y contestó: --Probablemente no. Me obligaría a estar ausente de España una semana y mis ocupaciones no me lo permitirán.

EN TRABAJO

Madrid 15 (4 t).--El ministro de Trabajo dijo que se había visitado una comisión de obreros del trabajo a domicilio, pidiéndoles la renovación del jurado mixto del vestido y tocado; y que un fabricante de Madrid que tiene otra fábrica en Villapando, había despedido a 25 obreras.

Dijo también que el gobernador de Castellón le había comunicado que se había solucionado la huelga de pescadores de Vinaroz y el de Salamanca que se había solucionado la huelga de canteros de Villamayor. Dió cuenta de varios telegramas de obreros que se quejaban de la actitud de los patronos. En Villarrubia patronos y obreros no habían llegado a un acuerdo sobre las bolsas de trabajo; de Murcia le habían comunicado que en la fábrica de conservas de Clerve se despedía a los obreros asociados. Por último, dijo que había dirigido un oficio al ministro de la Gobernación, para que por quien proceda se estudie lo que sucede en una fábrica de cerámica de Villaverde, pues el dueño después de haber vendido todas sus existencias dice que no tiene dinero para abrir la fábrica. Es caso de aplicación de la ley de defensa de la República.

EN GOBERNACION

Madrid 15 (4 t).--El ministro de la Gobernación dijo a los informadores que los telegramas que recibía de provincias acusaban completa tranquilidad. El Subsecretario señor Esplá le había telefonado dándole cuenta de la llegada del presidente a Alicante.

DECLARACIONES DE ALBORNOS

Madrid 15 (4 t).--El ministro de Justicia dijo a los periodistas que se ocupa de redactar un decreto sobre el deber de residencia en los registradores de la Propiedad, y otro acerca de la inscripción de nacimientos en el Registro civil, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43.

Uno de los periodistas habló al ministro del documento que publica la Prensa, suscrito por prestigiosos abogados acerca de la Compañía de Jesús y el ministro contestó que lo tenía previsto pero se reservaba su opinión, que es la del Gobierno. Agregó que el Gobierno hablará desde la «Gaceta».

Como se le preguntara en qué fecha se trataría del asunto, Albornoz repitió las frases anteriores. El ministro habló después de los trabajos de la Comisión jurídica asesora y anunció que estudiará varias leyes, entre ellas la del matrimonio civil y tiene terminadas otras como la de bases para la orgánica del Poder judicial y las de enjuiciamiento.

Terminó diciendo que esta noche sale para Granada con objeto de tomar parte en un mitin del partido radical socialista.

EN GUERRA

Madrid 15 (4 t).--Cumplimiento al ministro de la Guerra los generales Goded y Coronel y el coronel Romerales.

\*Preguntado cuándo marcharía a Ginebra, respondió Azaña que ignoraba si iría o no. Agregó que le habían entregado las conclusiones de la junta encargada de examinar la situación del personal militar que prestaba sus servicios en los ferrocarriles.

Otro periodista le preguntó si había más noticias de la abortada conspiración comunista de Alcalá de Henares y el presidente manifestó que el general García Benítez le había telefonado comunicándole que en un bar de Alcalá habían sido sorprendidos unos treinta individuos comunistas, algunos de ellos soldados.

Añadió que en un registro practicado, no sabe si en el bar o en los domicilios de los reunidos, fueron halladas treinta pistolas.

Hablando del proyecto de reforma agraria dijo el presidente que es asunto muy complicado y que es preciso estudiar despacio, pues además del proyecto del Gobierno, hay el dictamen de la comisión y varios votos particulares.

Añadió que esperaba a que en la semana próxima comenzará a discutirse en las Cortes.

Expresó su opinión de que la ley de secularización de cementerios ha debido discutirse en tres cuartos de hora.

Azaña dijo después que el dictamen sobre la ley del divorcio está ya terminado, y si hay tiempo comenzará a discutirse.

Anunció también a preguntas de un periodista que hoy se discutirá la ley del consorcio de industrias militares.

LA CINTURA DE MADRID

Madrid 15 (6 t).--Se han reunido los alcaldes de los pueblos cercanos a Madrid para tratar de la unión con el municipio de la capital con el fin de conjurar más fácilmente el problema del paro. Se opuso tenazmente a la fusión el alcalde de Leganes.

DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

Madrid 15 (6 t).--En la «Gaceta» de hoy se publica una disposición con el nombramiento de los vocales efectivos y suplentes del Comité paritario de la industria hipotecaria.

Para la sección de patronos y camareros se nombran los siguientes:

Vocales patronos efectivos: César Gallardo, Deogracias Basco, Justo Tizado, Ceferino Sol, y Gerardo Mateo.

Suplentes: Manuel Bass, Aurelio Sabadell, Florentino Rebollo, Martín Avila, Luisa Manzanedo.

Vocales obreros efectivos, Mauricio Gómez, Gerardo Beliso, Julio Ibeas, Julián Grijalvo, Pedro Mazuela.

Suplentes, Adrián Pérez Rodríguez, Lucinio Díez, Julián Pérez, Alfredo Pérez, Luis Bajo.

Para la sección de patronos y cocineros:

PROVINCIAS

Del complot de Alcalá.--Notas de Barcelona.--Huelga general en Málaga

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS

Palencia 15 (4 t).--En el pueblo de Villarracino, cumpliendo lo dispuesto en una reciente circular, se retiraron de la escuela los signos de la religión. El pueblo amotinado intentó agredir a los maestros, evitando la Guardia civil. El alcalde ha ordenado que vuelvan a colocarse los signos, con lo que la calma se ha restablecido. Las autoridades del pueblo se han dirigido al Gobierno civil, manifestándole que los padres están dispuestos a impedir que sus hijos asistan a la escuela si no se le enseña la religión.

SE SUSPENDE UN MITIN FERROVIARIO

Valencia 15 (4 t).--En el local de la Unión Ferroviaria de la octava zona se celebró un mitin de propaganda en el que tomaba parte el secretario nacional de los ferroviarios y diputado a Cortes, don Trifón Gómez. Al hablar el primer orador se produjo gran escándalo, y al pretender hablar espontáneo, que pidió tribuna libre, arreció la confusión. Pretendió Trifón Gómez pronunciar palabras para resolver la situación, pero las masas se agolpaban con silbidos y naranjazos.

El gobernador envió fuerzas de asalto para mantener el orden y proteger a los oradores. Se tuvo que suspender el acto.

DEL COMLOT DE ALCALA

Alcalá de Henares 15 (6 t).--Se han confirmado las noticias que respecto a un complot comunista descubiertas en esta ciudad le hemos comunicado. Se ha comprobado que los comprometidos se reunían en un bar y que habían arrastrado a las reuniones a otros soldados. El comandante militar de la plaza ha encomendado la instrucción del expediente al señor Sánchez Ividicó que ha comenzado inmediatamente las diligencias. Ha dicho que en Alcalá la gente es buena pero había algunos exaltados.

El alcalde ha dicho que el orden es completo pero que él no sabe nada de lo ocurrido. Como corresponde el asunto al fuero militar no me he enterado.

HUELGA GENERAL

Málaga 15 (6 t).--Hoy ha empezado la huelga general declarada por la C. N. T. Por la mañana grupos de obreros recorrieron fábricas y talleres invitando al paro. Los obreros dejaron el trabajo sin incidentes. No han circulado los taxis. Esta tarde se ha celebrado el entierro del obrero Juan Puente, muerto por un fogonero del «Ciudad de Cádiz». Este suceso ha sido el motivo de la huelga.

NO HAY TAL OCUPACION

Barcelona 15 (6 t).--El gobernador civil ha desmentido que los obreros hayan ocupado la fábrica de Godó, dueño también de «La Vanguardia». Lo ocurrido es que los obreros pidieron un aumento en los jornales de un 50 por 100 y como el patrono se negaba, aquellos se declararon en huelga de brazos caídos. A la hora de costumbre se cerró la fábrica y no ha vuelto a abrirse. Se lamentó el señor Moles de que se hubiera transmitido al extranjero la noticia de la ocupación.

PETICION RECHAZADA

Barcelona 15 (6 t).--En el Tribunal Industrial se ha visto el asunto promovido por los guardias de la Exposición, que pedían jornales dobles. La reclamación ascendía a trescientas mil pesetas. El fallo del jurado fué contrario a la petición.

Patrones efectivos, Deogracias Basco, Ceferino Sol, Manuel Bass, Aurelio Sabadell, Gerardo Mateo. Suplentes, Martín Avila, Tobías Revilla, Luisa Manzanedo, viuda de Emilio Esteban, y Mariano Pérez. Vocales obreros efectivos, Miguel Romes, Abilio Rueda, Tomás Hernando, Ricardo Lafuente, Abdón Ortega. Suplentes, Calixto Vicario, Jesús Quintana, Manuel González, Joaquín Catalán, Florentino Orruño.

LA SESION DE CORTES

Madrid 15 (6 t).--A las cinco menos cuarto abre la sesión Besteiro. En el banco azul los ministros de Instrucción, Estado y Agricultura. Prieto lee un proyecto de ley sobre extensión del impuesto de derechos reales a los socorros sociales. Varios diputados formularon ruegos sin interés. (Segue la sesión).

NOTAS PARLAMENTARIAS

Madrid 15 (6 t).--Se han reunido los diputados socialistas para cambiar impresiones acerca de la marcha de los debates políticos. Al salir entregó cada uno la suma de cien pesetas para las familias de los muertos en los sucesos de Arnedo. La comisión dictaminadora del proyecto de secularización de cementerios ha redactado el artículo segundo en la siguiente forma: «Los cementerios privados existentes subsistirán, pero no se abrirá ninguno nuevo. Los Ayuntamientos tendrán intervención en la administración de los mismos. En el plazo de un mes se hará la oportuna revisión para saber quienes tienen derechos adquiridos y luego se cerrarán todas las Sacramentales. El Gobierno podrá clausurarlas por conveniencia pública.»

PARA BODAS, BANQUETES ETC.

ningún sitio tan agradable como el Salón de fiestas

SABADELL

NOTICIAS DE HUELVA

Huelva 15 (6 t).--Ha fallecido el cocinero exmatador de toros «Liri». --Entre la policía y un grupo de maleantes se trabó un nutrido tiroteo que duró largo rato. Resultó gravísimamente herido el conocido ratero apodado «El Silva». --En un mitin ferroviario fueron abucheados los socialistas y se produjo un enorme escándalo.

EL VIAJE DEL JEFE DEL ESTADO

Alicante 15 (6 t).--En el Ayuntamiento hubo solemne recepción en honor del Presidente de la República. Luego se disparó una traca. S. E. visitó el parque de Canalejas y el paseo de los Mártires. En el Ayuntamiento hubo una comida de gala.

PUEBLO AMOTINADO

Salamanca 15 (6 t).--Un numeroso grupo de obreros parados asaltó el Ayuntamiento, donde se hallaban reunidos el alcalde y los concejales, amenazando con lincharlos. La Guardia civil desalojó el local. La citada corporación había suspendido los trabajos por carecer de dinero. Los ánimos están muy exaltados y se han enviado más fuerzas de la Benemérita.

UNA AGRESION

Bilbao 15 (6 t).--En Amorobieta Juan Aguirre disparó una pistola contra su hermano político José Rodríguez Méndez, dejándole herido gravísimamente, en la cabeza. El agresor resultó también lesionado por el propio proyectil, que rebotó en la pared.

UN MITIN DE ACCION NACIONAL

Avila 15 (6 t).--Con gran entusiasmo y enorme concurrencia se ha celebrado un mitin organizado por la Acción Nacional. Hablaron los señores De Diego, señorita Pilar Velasco y Gil Robles. Este dijo que las actuales Cortes deben ser disueltas por que se hallan divorciadas de la opinión. Todos los oradores fueron aplaudidísimos.

MARTES Y VIERNES Tés aristocráticos en el Salón de fiestas abadell

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra El número del viernes

Madrid 15.--El número correspondiente a día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

DESTINOS Se nombra ayudante de campo del Inspector general jefe de la tercera Inspección don Germán Gil Yuste, al teniente coronel de Estado Mayor, don Eduardo Casas Zabala, actualmente disponible forzoso en la 6.ª división orgánica.

DERECHOS DE ARANCEL

Se dispone que la Jurisdicción Eclesiástica Castellana, deje de percibir los derechos señalados en el arancel de 1802, por el desempeño de sus funciones ya satisfechas por el Estado, a igual que ocurre en las demás oficinas militares, quedando derogado el referido arancel.

RETIRADO

Se desestima la petición del alférez de Infantería don Jesús Ibáñez Orcoy, hoy retirado en Burgos, calle del Rey Don Pedro, número 11, que solicitaba abono de tiempo para obtener el retiro con el sueldo de teniente.

Al formidable actor Ivan Petrovich y la genial artista Lil Dagover, puede verles el sábado 16, en su mas grande pelicula SONORA:

Hay una mujer en el Coliseo Castilla

Lea V. siempre EL CASTELLANO



ROVIRA Exposición y venta: En Barcelona, Claris, 6, Tel. 18.714 Fábrica: Guinardó, 32.

Disponemos de más de 1000 máquinas de otras marcas, desde 100 pesetas

CEMENTOS REZOLA El mejor cemento español Representación y depósito: Julio Puente Careaga ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

Sección financiera

Table with columns: Valores del Estado, Día 14, Día 15. Rows include Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 4%, etc.



¡Esa maldita tos! No tardará usted en verse libre de ella si recurre a la SOLUCIÓN PAUL TAUBERGE que cicatriza las lesiones de los pulmones y de los bronquios, y aumenta el apetito y las fuerzas.

Industria Electro mecánica S.A. Enseres eléctricos para usos Domésticos Exposición y Venta VITORIA 14: Tel. 415

GRANDES NOVEDADES He recibido una enorme cantidad de géneros para la presente temporada. Ofrezco trincheras magníficas y baratas, a la medida SASTRERIA Elias López Marcos Espolón, 8 Compro monedas antiguas

Los que prefieren el público COCHES Ford CAMIONES Agencia oficial: GARAGE MOLJERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.--BURGOS

Centrales Eléctricas y de maquinaria en general. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica. Reparación y construcción de baterías. Carga de baterías y acumuladores a 100. Instalación de luz, timbres, teléfonos y pararrayos. Venta material eléctrico y maquinaria.

# De nuestra edición de mediodía

## Las sesiones de Cortes

(Continuación de la sesión de ayer.)

El señor Juarros explica su anunciada interpellación sobre higiene social.

Incía al señor Galarza a que hable de la prostitución en Madrid, porque debe saber mucho de ello. (Risas).

También ruega al señor Sánchez Covisa a que intervenga.

Como la Cámara acoge con regocijo las manifestaciones del orador, la señorita Campoamor se indigna y exclama: ¡Ese regocijo dice muy poco en favor de la Cámara!

El señor Juarros sigue combatiendo el reglamentarismo sobre la prostitución y dice que en Inglaterra, donde no hay ese reglamentarismo, el pagar medio de la moral es muy superior al de los demás países donde está reglamentada.

La señorita Campoamor interviene y dice que no ha de provocar un debate sentimental que sería ineficaz. Lo que ha de hacerse es redactar un proyecto de ley que resuelva la cuestión.

El ministro de la Gobernación contesta a un ruego que ayer formuló el señor Soriano sobre el director de Correos señor Nistal.

Dice que ha obtenido su hoja de servicios y va a leer las faltas graves en ella consignadas.

Hace el relato de varias faltas que va exculpando.

El señor Nistal hace uso de la palabra y empieza por recordar la defensa que el señor Lerroux hizo en unas Cortes españolas del comandante don Adolfo Blanco y del que habla, que era objeto de una sangrada persecución desde la huelga de Correos, cuando el señor Sánchez Guerra era ministro de la Gobernación en 1922. Lee fragmentos de ese discurso de defensa.

Añade que las Cortes constituyentes han reivindicado el honor del comandante Blanco, pero a él se le sigue persiguiendo dentro de las Cortes constituyentes por que quiere introducir en el Cuerpo de Correos directrices en armonía con el puro ideal republicano. (Aplausos de los socialistas).

El señor Soriano dice que él se ha hecho eco de las denuncias por los insistentes requerimientos que, como a otros diputados, se le han hecho para traer al asunto a la Cámara. (Voces: Hay que ponerse antes. Ha sido una ligereza).

El señor Soriano: Yo no podía enterarme de nada, sino hacer lo que hice: decirle al ministro que se enterara.

Yo ayer no acusé a nadie; no conozco al director de Correos y sólo he preguntado si es cierto lo que es él imputaba.

El ministro de la Gobernación: Parece que las palabras de su señoría son una réplica a las mías. Réplica de quién?

Los datos que yo he expuesto están tomados de los expedientes. Es que vamos a establecer el diálogo porque en la calle quieren echar paletadas de lodo sobre los ministros de la República?

No digo que lo hecho por su señoría no sea un derecho, pero sí una indiscreción. Y eso no debe hacerlo un hombre de honor como su señoría.

El señor Alonso: No lo ha tenido nunca. (Protestas).

El presidente: Ruego a los diputados que dominen sus movimientos pasionales.

El ministro de la Gobernación sigue diciendo que debió proceder de otro modo el señor Soriano.

Agrega que el señor Nistal fue llevado a la Dirección de Correos por la decisión de sus compañeros y una comisión de éstos le ha vi-

tado esta mañana para pedirle su continuación.

El señor Soriano insiste en que se le permitiera leer un documento oficial.

El señor Ayuso pide que se traiga el expediente a la Cámara y que quede en suspenso la amnistía.

El señor Casares replica: La amnistía la dictó el señor Martínez Barrios para borrar de los expedientes las faltas imputadas por el régimen monárquico.

El señor Ayuso: Pues se debe suspender el decreto de amnistía respecto al señor Nistal hasta que se aclare la denuncia.

El señor Nistal manifiesta que el decreto expresado tenía por objeto borrar las faltas que afectaban a la honorabilidad de los funcionarios.

El señor Casares ofrece traer el expediente.

El señor Besteiro da por terminado el debate y anuncia que se entra en el orden del día.

Propone el presidente de la Cámara que la misma comisión que ha entendido en los suplicatorios recientes entienda también en el suplicatorio que ha solicitado la Comisión de responsabilidades para procesar a los diputados señores March y Cayo Sotelo. Así se acuerda.

Se aprueba un dictamen de Marina dando fuerza de ley a un decreto de noviembre último reorganizando la tercera sección del Cuerpo de maquinistas de la Armada.

El señor López Goicoechea, apoya una proposición para que pasen los obreros eventuales de la Maestranza a permanentes, constituyendo un Cuerpo de auxiliares de servicios técnicos.

Es tomada en consideración.

**LA SECULARIZACION DE CEMENTERIOS.**

Continúa el debate sobre secularización de cementerios.

La Comisión da cuenta de haber modificado el artículo segundo.

El señor Salazar Ajonso, presidente de la Comisión, explica el alcance de dichas modificaciones.

El señor Balbontin pregunta si se podrán exhumar los cadáveres de los cementerios particulares, después de que éstos hayan sido clausurados.

Don Pedro Rico da breves explicaciones.

El señor Balbontin pide que se diga absolutamente que los cementerios pertenecen, desde la publicación de esta ley, a la jurisdicción civil.

El señor Rico: De hecho, como ha quedado el artículo, quedarán bajo ella.

El señor Balbontin replica sin darse por convencido.

Se presentan varias enmiendas, que la Comisión rechaza y la Cámara también.

Se pone a votación el artículo segundo y a petición de los agrarios y vasconavarros la votación se hace nominal aprobando el artículo por 134 votos contra 21.

Se discute el artículo tercero.

El señor Casanueva opina que esta ley es una imposición. Varios diputados muestran su disconformidad con este concepto y otros su conformidad, entablándose diálogos que corta el señor Besteiro recomendando al orador que se atenga a la enmienda que defiende.

El señor Unamuno, desde el hemicycleo, exclama: Digo lo que el Evangelio: Dejad a los muertos que entierren a sus muertos.

Se defienden varias enmiendas, que la Comisión rechaza.

Se pone a votación el artículo tercero.

El señor Casanueva pide que se quite el número de diputados, porque no hay número suficiente.

El señor Besteiro propone que para evitar la duda se haga la votación nominalmente, aprobándose el artículo por 95 votos contra 12.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

—Ya ven que, a pesar de mis buenos deseos, no hemos podido salir de los cementerios. Ha quedado el artículo cuarto, y según creo, el señor Pildain tiene el propósito de introducir un artículo adicional.

El artículo cuarto tendrá discusión detenida, pero confío en que el martes podrá terminarse este proyecto.

En la primera parte de la sesión es probable que se resuelva la interpellación de la Confederación del Ebro.

**COMENTARIOS A LA DENUNCIA DEL SR. SORIANO.**

Madrid 16.—Terminada la discusión en el salón de sesiones sobre el asunto del señor Nistal, se poblaron los pasillos de diputados, que discutían sobre la denuncia del señor Soriano.

El socialista señor Castaño decía que la actitud del señor Soriano no era caballerosa, pues le constaba que el señor Nistal llevaba veintidós años laborando por la implantación de la República, con méritos suficientes, que hacían olvidar hechos que estaban amnistiados por el decreto del Gobierno.

Por otra parte el señor Martín de Antonio apoyaba al señor Soriano con el argumento de que era una de las diez o doce veces autorizadas en la Cámara con autoridad bastante para enjuiciar temas de esta índole, creyendo que la Cámara cometía una injusticia alocuante.

**EL HIJO DEL RAISUNI.**

Madrid 16.—Se encuentra en Madrid el hijo del Raisuni, que se propone solicitar del Gobierno la devolución de los bienes de su padre de los que se incautó el Gobierno español cuando fue derrotado aquí en Marruecos.

Ha comenzado sus gestiones visitando al presidente del Consejo y al ministro de Estado.

**LA REFORMA AGRARIA.**

Madrid 16 (12 m).—El ministro de Agricultura está estudiando una disposición de reajuste del proyecto de reforma agraria que se verá en el Consejo del martes, y el miércoles será presentado a las Cortes para su aprobación.

**DIMITE EL SR. CASTRILLO.**

Madrid 16 (12 m).—El vicepresidente del Congreso señor Castriello ha dimitido su cargo por la reciente episdión del partido progresista.

**HUELGA DE ESTUDIANTES.**

Madrid 16 (12 m).—Se anuncia para el lunes la huelga general de estudiantes de la Facultad de Medicina.

**EL INFORME DE LOS SUCESOS DE ARNEDO.**

Madrid 16 (12 m).—El ministro de la Gobernación ha recibido del gobernador de Vizcaya el informe de los sucesos de Arnedo.

El señor Casares que marcha a la Sierra empleará estos días hasta el lunes para estudiarle y dar cuenta de él al Gobierno.

**OBRA DE SENSACIONAL EMOCIONII**

**EL ARCHIVO DEL DICTADOR**

...no es la obra de un hombre que vivió su propia obra, es la vida de un pueblo a través de la obra de un hombre.

1140.000 ejemplares vendidos!!

UNA PESETA EJEMPLAR. LIBRERÍAS

Distribuidores: PRHOTOS. Larra, 5. Madrid

**PROVINCIAS**

**Varias noticias**

**LOS ESTUDIANTES DE LA F. U. E.**

Coruña 16 (12 m).—Esta mañana han llegado de Santiago, acompañados de un diputado radical, los estudiantes de la F. U. E., haciendo exhibición al gobernador de los garrotes con que los estudiantes católicos les apalearon. En la ciudad se comenta jocosamente el hecho.

**ACCIDENTE DE AUTOMOVIL.**

Vigo 16 (12 m).—Cuando se dirigía al pueblo de Cambados un coche ocupado por varias personas chocó contra el perfil de un puente cayendo al río y resultando todos los ocupantes heridos.

**EL CONFINAMIENTO DEL SEÑOR ROYO VILLANOVA.**

Zaragoza 16 (12 m).—El ministro de Instrucción pública ha dado orden de que el señor Rojo Villanova pueda trasladarse a otra población que pueda ser más beneficiosa para su salud y en la que a la vez cumpla el confinamiento que le impuso el Gobierno.

**CONTRA LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS DE LA GENERALITAT**

Barcelona 16 (12 m).—En nombre de numerosos padres y hermanos de los niños que se educan en la Escuela Normal creada por la Generalitat, ha sido elevada una protesta al Presidente de ésta contra tres profesores por su actuación inmoral en la cátedra.

La Federación de Estudiantes Católicos en vista de la actitud de esos profesores mencionados ha acordado adherirse a la protesta.

**ADMINISTRACIÓN DE RENTAS públicas de la provincia de Burgos**

**NEGOCIADO DE UTILIDADES**

Se recuerda a todos los Ayuntamientos y contribuyentes en general sujetos a tributar por Utilidades de trabajo personal—tarifa primera—y de un modo particular a los notarios, Secretarios judiciales de Sala y de Juzgados municipales, oficiales de Sala, recaudadores de contribuciones, corredores oficiales de comercio, agentes de cambio y bolsa, fieles contrates, abogados, médicos, veterinarios, procuradores, habilitados de clases pasivas, corredores de fincas y demás personas que ejercen profesiones liberales, el deber que tienen de presentar ante la Administración las declaraciones juradas relativas a sus utilidades en el precedente año de 1931, debiendo advertirles que de no verificarlo por excepción durante el presente mes de enero, les serán aplicables las sanciones reglamentarias.

Igualmente se recuerda a los Ayuntamientos que tengan servicio de obligaciones, y a las entidades y sociedades en general, que por lo que respecta a la tarifa segunda, tengan presente los vencimientos del caso para cumplir sus deberes fiscales.

**MAURID**

**El informe de los sucesos de Arnedo.-Pasan de 200.000 las firmas de adhesión a la Guardia civil**

**LA «GACETA».**

Madrid 16.—La «Gaceta» publica hoy las órdenes admitiendo la dimisión al gobernador de Cuenca don Adolfo Garditoral y nombrando para sustituirle a don Ignacio Campoamor.

También publica otra orden nombrando subsecretario de Estado a don Vusto Gómez Decil.

**COMUNISTAS DETENIDOS.**

Madrid 16.—Unos agentes de Policía detuvieron en la barrada de Cuatro Caminos a varios individuos que hacían propaganda comunista. Ante la actitud airada de numeroso público se vieron obligados a ponerlos nuevamente en libertad.

**EL GOBERNADOR DE VIZCAYA LLEGA A MADRID.**

Madrid 16.—El ministro de la Gobernación recibió esta madrugada a los periodistas, a quienes dio cuenta de la llegada del gobernador de Vizcaya.

Este no se pudo hacer entrega de la información que ha realizado acerca de los sucesos de Arnedo, y como el ministro se ausenta de Madrid hoy, el señor Calviño le hará entrega de dicha información el martes de la semana próxima.

**ADHESIONES A LA GUARDIA CIVIL.**

Madrid 16.—Dice un periódico que por impresiones recogidas se calcula que hasta ahora ascienden a doscientas mil las firmas de adhesión a la Guardia civil en toda España.

La cantidad recaudada asciende a 84.453 pesetas.

**DESPUES DE LA SESION.**

Madrid 16.—Terminada la sesión el señor Besteiro dijo a los periodistas:

**PARA BODAS, BANQUETES ETC.**

ningún sitio tan agradable como el

**Salón de fiestas**

**SABADELL**

**PARA BODAS, BANQUETES ETC.**

ningún sitio tan agradable como el

**Salón de fiestas**

**SABADELL**

**TIRO AL BLANCO**

Se ha puesto a la venta al precio de 1'50 ejemplar, la colección de «Tiro al Blanco» elegantemente presentada.

Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eustero Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

**COMPRAD UNICAMENTE**



**SERVUS**

CON ABRIDOR

Productos Químicos Hispano-Lübszynski

BADALONA

**TIRO AL BLANCO**

Se ha puesto a la venta al precio de 1'50 ejemplar, la colección de «Tiro al Blanco» elegantemente presentada.

Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eustero Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

# ANUNCIOS ECONOMICOS

**TARIFA**

Hasta 15 palabras 0'60 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'15 ptas.

Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

**Pida usted Jabón Chimbo.**

Joven 17 años con conocimientos aritmética mercantil, ofrécese para oficinas, pocas pretensiones.

Razón: Diodoro Cruz, oficial prisiones, Madrid, número, 12.

Chalet, arriendo o venta. Informes: Flórez Estrada. «Villa Pilar» (Las Casillas).

Niñera, se ofrece. Razón: Avellanosa, 8, 1.º.

Papel para envolver a 4'75 pesetas una arroba, y 9 las dos se vende en esta Administración.

Huéspedes fijos, se desean, precio módico. Informes, esta Administración.

Sirvienta formal, desea colocarse con señor solo o sacerdote, dentro o fuera de la capital. Paloma, 8, 4.º.

Sardinias arenques. Próximas a recibirse gran cantidad de tabales, conteniendo, de 350 a 550 pescados, de la costera actual, muy frescas y sin grasa, precios especiales para partidas en el almacén de coloniales. vinos y licores de Ignacio Palacios P. Iglesias, 12.

Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertador, precios compositos garantizados. Victorino Gredilla, Paloma, 56 (frente a la Catedral).

Vacas lecheras: Se venden en el Establo del Sr. Moliner.

Dulce de Membrillo Nueva cosecha, fina calidad, inalterable, envasado en latas de varios tamaños, pedid precios especiales para cantidad en el almacén de coloniales vinos y licores de Ignacio Palacios P. Iglesias, 12.

Se arrienda gabinete con alcaoba, amueblados, bien soleados. Informes: San Juan, 27, 2.º izquierda.

Coché «Panhard» 12 H.P. en perfectísimo estado, se vende barato, a toda prueba. Razón: Photo Club, Isla, 9, Burgos.

Se necesita muchacha para limpieza, buenos informes. Razón: Sanz Pastor, 14 y 16, 2.º, derecha.

Viajante a la comisión se ofrece, coloniales, paquetería y quincalla, buenas referencias. Lista de correos, targeta identidad número 85'845.

Mesa grande de oficina de 4 pupitros, butacas y otros enseres. Se venden: Juan Manrique, Calera, «Garage».

Se vende o arrienda finca urbana, sita en Gamonal a dos kilómetros de Burgos, propia para industria, almacenes y vivienda. Informes: Cámara de la Propiedad Urbana.

Se arrienda planta baja, sitio céntrico. Informes: en esta Administración.

Se necesita cocinera con buenos informes, pagando buen sueldo. Informarán: Villa Cándida, (Las Casillas).

Chico de 16 años, se ofrece para guardar ganado. Para tratar: Santos Nobreda, en Villatoro.

Mina del «Caolín», primera calidad, mas de cien mil toneladas garantizadas, situada en (Alava) España junto al ferrocarril. Se arrienda vende. Informar: Juan Apeolaza, (Guipúzcoa) Goyena Cegama.

Muchacha sabiendo de cocina, con buenos informes, se necesita. Buen sueldo, Plaza Mayor 67, 8.º.

Sirvienta de 40 a 50 años, se necesita para casa de laboranza, en un pueblo de esta provincia, próximo a la capital, para solo atender a las faenas de casa. Razón: Amézaga y Cano.

Venta de árboles frutales de todas clases. Eusebio Pérez Pardo, Francisco Salinas, 42, (frente al filato de la carretera de Quintanadueñas).

Talvarios de inquilinato se venden a 1'50, en la imprenta de este periódico.

Traspaso de tienda de vinos y ultramarinos, en sitio próspero. Informes: en el almacén de coloniales y vinos de Ignacio Palacios.

Año de eria, 18 años, ofrécese para casa de los padres, leche de 15 días. Razón: Fuentesmolinos (Burgos), Benita Catalina.

Se necesita niñera. Razón: Lafu-Calvo 22, 1.º.

Oficial ebanista se ofrece. Razón: Santa Cruz, núm. 7.

Casa con jardín, se arrienda en La Castellana. Informes: Isla, 9 y 11, 3.º, de seis y media a 7 y media tarde.

A los Contratistas y Menstreros de Obras: Se vende grava y arena de río, en grandes y pequeñas cantidades, precios muy económicos. Informes: «La Bombilla», Teléfono 49.

Papeles pintados para habitaciones, lo más moderno y económico. Pida muestrarios. Perfumería Casa Fuentes, Santander 6.

Se vende un chalet de reciente construcción y con toda clase de comodidades, tiene calefacción, cuarto de baño, cochera capaz para dos coches y jardín. Para informes: Isla 5, Maquinaria Agrícola. Severino Grjmo.

Se vende uniforme de oficial, sable, corseja, leguis, Fernán-González, 87, 8.º.

ESCOABECHES, de bonito, besugo, palometa, sardina, Aguja, chicharro, etc. de calidad garantizada, marcas acreditadas (Albo y Villarias) precios especiales para 5 y 25 cajas, en el Almacén de Coloniales, vinos y licores de Ignacio Palacios.

Se vende papel blanco, para envolver.

Se ofrece asistente joven, con buenos informes. Razón San Julian, núm 11 2.º.

Joven de 18 años, ofrécese para escritorio, dependiente de comercio o cosa análoga, sin pretensiones. Informes: en esta Administración.

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección

# PAGINA AGRO-PECUARIA

## Vulgarización agrícola

### CONSEJOS PARA TRATAR FRUTALES.

Plantad vuestros árboles frutales por todas partes y preparados para tener un porvenir no lejano de abundantes cosechas, al mismo tiempo que un aumento del valor del terreno. Pero es necesario plantar y no enterrar, porque no se enterra más que a los muertos, y los árboles enterrados no valdrán apenas nada. En la mayor parte de los casos, el desfondamiento de la totalidad del terreno no es ni posible ni económico. Proceded entonces al desfondamiento por partes y realizad lo más tarde dos meses después la plantación; puede asegurarse que las mejores plantaciones son las que se efectúan antes de los grandes helos en noviembre y diciembre.

### PREPARACION DE LOS HOYOS

Cavad los hoyos redondos o cuadrados de tales dimensiones que la cantidad de tierra removida sea al menos de un metro, sea que la profundidad sea inferior a 0,30 m. En terreno pobre o si es necesario cambiad un árbol muerto, cambiad completamente la tierra, evacuando la del agujero y llevando tierra buena de campo o la que proviene de la raspadura de las remolachas, de la que existe siempre cierta cantidad o en los sitios de las remolachas forrajeras o en los alrededores de las azucareras en las regiones de gran cultivo. A falta de tierra emplead buenos compostos preparados a ese objeto. Notad que es indispensable que la tierra extraída sea expuesta al aire, largo tiempo para que se meteorice, dos meses al menos. En caso contrario su cambio es indispensable. Al principio cavad vuestros hoyos lo más de prisa posible. Picad con una azadilla de modo que el árbol no se encuentre como en una caja ofreciendo una gran resistencia a la penetración de las raíces.

Enmienda y estercolado. — Enmienda del suelo si es necesario y renovad la tierra. Para lo primero, añadid una cantidad suficiente de materia orgánica. En terrenos compactos obtened el aligeramiento por medio de herramientas preparadas, adicionadas de tierra arcillosa. Recibad sin vacilar las arcillas y barrederas de carreteras apreciadas antiguamente (elementos peligrosos ahora por estar cargados de residuos de goma, caucho, aceite, gasolina). Emplead todas las tierras de desenterrado de las raíces. Asegurad en fin, una fertilidad de larga duración incorporando a las tierras estercoladas fermentado reducido al estado de tierra, pero no agotado. Emplead de 600 a 800 kilos por área de plantación, o sea 10 kilos por agujero de árbol. Emplead igualmente en las mismas dosis las basuras, los excrementos secos, residuos de lana y de cuerno, sangre desecada, guano de pescado y la limpia de las acequias sin desfondamiento, enmienda y fertilización, no hay plantaciones que tengan éxito.

Arreglado de los árboles. — En el momento de plantar vuestros árboles estando limpios por una arbolista y puestos en cavidad de la recepción examinadlos atentamente. Cortad con la serreta y en bisel, de modo que la herida repose sobre la tierra, las raíces muertas cortadas así como el tronco a los dos tercios de altura. Solamente las ramas rotas deben ser cortadas siempre encima de una yema. Cortad las grandes heridas y las heridas de descortezamiento con masilla de injertar líquida. Lavad en seguida con el cepillo con una solución de tres por ciento de sulfato de cobre, el tronco y las ramas para destruir los gérmenes y las esporas que puedan provenir del vivero.

Proceded en seguida al garrapinado bañando las raíces hasta el cuello en una mezcla pero bastante diluida en agua, de dos tercios de arcilla y de un tercio de excremento de vaca. Esto es muy útil siempre, pero estrictamente indispensable para las plantaciones tardías. En fin, no olvidéis poner etiquetas en vuestros árboles a fin de reconocer la variedad.

Colocación. — Proceded en cuanto sea posible en tiempo seco; emplead una regla plana, colocadla en el suelo y bajad el árbol en el agujero de modo que el injerto se encuentre de 6 a 8 centímetros por encima de la regla. En terreno ligero, plantad un poco más profundamente, pero siempre de modo que el injerto quede fuera de la tierra.

Colocad el árbol en su sitio echando la mejor tierra vegetal de la superficie, formando una especie de cono de apoyo; y por medio del tutor, y alineado con sus vecinos. Después, colocad la tierra en las gruesas raíces, cubriendo el hueco. A medida que el agujero se cubre dad con la mano una buena posición a las raíces, desenrollándolas sin doblarlas ni herirlas. No sacudáis el árbol para hacer descender la tierra y no piséis ésta para nivelarla. Preferid el riego efectuado alrededor y muy copiosamente asegurando la mayor estabilidad y el mejor aspecto. Curbid, en fin, el suelo de un buen pajuro de estiércol granizado y largo sobre un espesor de alrededor de diez centímetros y obtened así una excelente protección contra el frío y la sequía. Es preciso plantar, pero plantar bien; más vale abstenerse que plantar mal.

L. P.



**STICKSTOFF-SYNDIKAT**  
**Nitrato de Cal IG**  
VIGORIZAD VUESTROS CULTIVOS CON NITRATO DE CAL IG  
DE RESULTADOS POSITIVOS INCLUSO EN REGIMEN DE SEQUÍA PROLONGADA  
De venta en las principales casas de abonos

## Tierras y hombres Hacia un nuevo panorama de Castilla

Mar de la llanura castellana. «Campañas rasas, llanas, yermas, polvorientas; barrancos pedregosos; terrazos rojos, en que los aluviones torrenciales han abierto hondas medias; quebradas raudas y abruptas de las montañas; mansos alcores y terreros, desde donde se divisa un camino que va en zigzag hasta un riachuelo. Poblados parcos, de casuchas doleznables. Lauriegos secos de faces polvorientas, cetrinas. El aire es seco, caliginoso...»

Estamos leyendo una página magnífica de la «Castilla» de Azorin. Y como ésta, tantas y tantas evocaciones literarias—emocionadas, angustiosas—del paisaje castellano. Pero si sólo fueran paisajes y literatura... Sobre estas tierras trabajan y luchan los hombres. Y en esa vida—realidad pesada de cada día—hay que poner el pensamiento. Porque el viejo panorama tradicional no sólo está encerrado en las bellas páginas de muchos libros, sino también metido en el espíritu de los castellanos.

Quizás pasamos por las horas de una transición formidable. Ya se está dibujando el nuevo paisaje de Castilla. Los históricos castillos señalan un itinerario fijo para seguir las huellas del pasado y ofrecen un pivote incomparable para admirar la llanura. Pero el escritor y el viajero que quieran ver y sentir a nuestra región, en su pasado y en su porvenir, han de emprender otro camino que les muestre una nueva vida en creación: pantanos, canales, presas, fábricas, campos agrícolas...

El hombre de nuestros días levanta también sus fortalezas de piedra y cemento; fuertes, orgulosos, vigilantes. Desde la coronación de las presas, como antes desde las alturas almenas del castillo, se divisa una hermosa perspectiva, pero ahora con emociones de esperanza. En las alturas solitarias se encierra el agua y se doma el curso de los ríos. Sobre las campiñas desoladas se abren canales y se cruzan caminos. Los alcores y los barrancos pedregosos se transforman en plantaciones y viveros. Al pie de los poblados, abandonados y humildes, se construyen las grandes fábricas. Y en la escuela agrícola o en el campo experi-

mental, aprende el labriego el arte mejor de cultivar sus tierras. La gran renovación ha comenzado a realizarse. Pero su celeridad y su alcance dependen de los mismos castellanos. No sólo se trata de tierras—repletas—, sino también de hombres. Y ellos han de saber seguir el camino futuro. Los antiguos castillos, los monasterios medievales, los templos, no eran obras ocasionales o aisladas. Representan—piedra a piedra—el valor, la fe, la energía de muchas generaciones. Algunas veces pasaron largos años desde que se pusieron los cimientos hasta que vieron el cielo las últimas piedras de la torre.

Poco importa construir un pantano o una acequia, si la solidaridad y el entusiasmo de los castellanos no acompañan a la acción del técnico y al esfuerzo de la Mancomunidad; si maestros labriegos siguen caminando, ceñidos y cetrinos, sin una sombra de optimismo en el pensamiento. Nada se habrá logrado con crear un nuevo paisaje, si no se ha podido formar, a la vez, una generación que sepa comprenderlo y vivirlo.

JOSE ANTONIO G-SANTELICES.

Muebles sólidos de todas clases y estilos

Solicite sus muy económicos precios

**Talleres LARA**  
ISLA, 13 y 15

**¿CALLOS?**

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 plus. — Por correo, 2 plus.

**FARMACIA PUERTO.** - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

## Curación de las hernias

**INTERESA SABER:** Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Burgos en el Hotel Universal, únicamente el próximo miércoles día 20 de Enero, de 9 a 4 solamente y recibirá a todos cuantos herniados quieren hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bulto ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente, cuando sufran dichas dolencias, hombres mujeres y niños por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de emblemas médicos los prescriben como muchos son también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

**Especialidades para señoras:** Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc. etc.

**Herniados todos** acudir sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no de otro modo. Dicho especialista estará también en **Valladolid**, el día 18 en el **Hotel Imperial**, en **Aranza de Duero** el día 19 en el **Hotel Castilla**, en **Paloencia**, el día 21, en el **Hotel Central**, en **Santander** el día 22 en el **Hotel Ignacio**, y en **Bilbao** el día 23 en el **Hotel Marañón** (Correo, 25) donde así mismo podrán visitarle, todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent

## Algunas consideraciones sobre el barbecho

Algunos agricultores incompetentes practican solamente una labor y entonces se apodera de la tierra, puesto que se le han facilitado las condiciones para ello.

Cuando se quiere eliminar de todo las malas hierbas no hay más remedio que menudear las labores, vertiéndolas en tiempo oportuno. No basta desarrajar la planta, sino que las raíces no deben quedar protegidas por la humedad de un trozo de tierra, sino libres y bajo la acción del sol para que sequen y pierdan la facultad de vegetación. Para ello es necesario primeramente practicar una labor a final de otoño o principio de invierno. Luego, al final de invierno sería conveniente destruir todas las hierbas que han nacido, mediante el pulverizador de discos. Todavía al cabo de poco tiempo, la superficie del suelo se cubrirá de hierbas las cuales habrá que enterrar. Esta operación deberá repetirse tantas veces como sea necesario si se quiere destruir de tierras limpias.

El barbecho es una costumbre secular que consiste en dejar la tierra en reposo durante un año. Esta práctica es muy frecuente en los países que carecen de estiércol y constituye la regla en las comarcas de escasa lluvia y de latifundios. Excepto en este último caso, la práctica del barbecho debería abandonarse.

Para el agricultor vale más poca tierra y bien cultivada que mucha y con pocas labores. Los prados artificiales permiten la cría de ganados y por consiguiente deja de ser un argumento la falta de estiércol para seguir realizando el barbecho.

Además el barbecho corresponde a comarcas cerealistas y en estas los cultivos alternados con leguminosas, particularmente las forrajeras, constituyen un beneficio nutricional para la tierra.

Pero, cuando la comarca es altamente perjudicada por la falta de lluvia y no es posible otro cultivo que el de cereales entonces el barbecho debe constituir la práctica corriente.

Hay otro caso en que el barbecho es obligado. Siempre que la tierra se halle invadida por la práctica de un año o de dos es absolutamente necesaria para limpiar el terreno de las malas hierbas. Uno o dos años de barbecho constituyen la mejor manera de eliminar las malas hierbas perjudiciales a los cultivos.

En las comarcas de secano las labores de barbecho abren el suelo en otoño o principios de invierno, permitiendo almacenar el agua de las lluvias del invierno. Las labores superficiales de primavera mantienen una capa muerta en la superficie, la cual impide la evaporación del agua.

Aparentemente el sistema parece caro, pero resulta mucho más económico a la larga, que el método practicado a medias, de extinción ordinaria.

Esta planta que es el cultivo de agricultores hoyos debe desaparecer siempre cuando sufre el tratamiento radical que exige su desaparición.

El barbecho, más o menos profundado, resultante de la extinción deja una tierra enriquecida de azo, bien aireada y magníficamente dispuesta para toda clase de cultivos, especialmente, para las gramíneas.

SILVIO AGUILAR.

**DENTISTA**  
**GUILLERMO NAVARRO**  
Sucesor del doctor Mardones  
Cirujía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

**RAYG X**  
Burgos  
Plaza de Prim, 25  
Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

## Los mercados

**Burgos 16**  
**MERCADO DE GANADO**  
El tiempo hermoso que disfrutamos ha sido causa de que se viera animado el mercado de San Lucas.

Se aproximan a 1.000 las cabezas de ganado vacuno que han entrado hoy en el mercado y unos 400 los corderos lecheros.

Rigieron los siguientes precios:  
Bueyes, a 15'00 pesetas arroba.  
Terneras, a 2'50.  
Carneros, a 1'25.  
Ovejas, a 1'50.  
Corderos macacos, a 14.  
Idem lecheros a 2'50.

**MERCADO DE ABASTOS**  
**VARIOS.**  
Huevos, a 2'70 y 3'00 pesetas docena.  
Gallinas, de 9 a 11 pesetas par.  
Pollos, de 8 a 14.  
Pichones, a 5'00.  
Liebres, de 6 a 7.  
Conejos caseros, de 4 a 6 uno.  
Perdices, a 5'00.  
Quezo duro, a 4'50 pesetas kilo  
Quezo blando, a 2'50.  
Idem mantecoso de Villalón, a 5'00.

**PESCADO Y MARISCOS.**  
Merluza, a 6,00 pesetas kilo.  
Congrio a 5'80.  
Pescadilla, a 2'50.  
Sardinias, a 1'00.  
Platusas, a 2'00.  
Besugo, a 2'20.  
Mero, a 5'00.  
Zapatero, a 0'50  
Reyes, a 2'00.  
Calameres, a 5'00  
Angulas, a 8'00  
Abadejo, a 0'60.  
Chicharro, a 0'90.

**VALLADOLID**  
Impresión del mercado.—Escasea mucho la oferta. Los tenedores de trigo se reservan todo lo que pueden, en espera de mejores precios. El mercado denota cada vez más firmeza, y sólo se desprenden del grano aquellos que necesitan liquidar por apremiantes urgencias.

Como consecuencia, la entrada de trigo en los almacenes está tan restringida, que resulta casi nula.

Lo fué ayer totalmente en los depósitos del Canal. En los del Arco entraron solamente 350 fanegas, que se vendieron a 83 y 85 reales y medio la unidad de 94 libras.

En los almacenes de esta plaza rigieron estos precios:  
Centeno a 69 reales fanega.  
Cebada, a 50.  
Algarrobas a 75.  
Avena a 31 y 32.

**PALENCIA**  
Regularmente concurrido el mercado de cereales se ha observado alza importante en los precios de algunos productos, muy particularmente en la avena, cuyo cereal se ha cotizado a 40 reales; pero han desistido de vender varias partidas, porque pretendían cobradas a 43 reales fanega, o por lo menos a 42.

En la plaza de Abastos hay generalmente grandes cantidades de toda clase de fresco, que se cotiza a precios elevados. Lo propio sucede con toda clase de hortalizas y frutas propias de la actual estación.

Tiempo bastante bueno.  
Precios:  
Trigo, a precio de tasa.  
Maíz, a 200 reales 100 kilos.  
Centeno, a 56.  
Yeros a 79.  
Avena, a 40 y 42.  
Muelas a 62.  
Habas a 80 y 81.  
Patatas a 10 y 12 reales arroba.

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos».

**Arboles Frutales, Forestales y Rosales**  
Viveros: CAMPOS ELISEOS de Logroño  
**J. L. DE ORUETA**  
LAS MEJORES VARIEDADES — GARANTIA ABSOLUTA  
Precios económicos y para cantidades de importancia, grandes descuentos.  
Para ver las plantas, solicitar catálogos y hacer pedidos:  
**EUSEBIO PEREZ PARDO.**—Francisco Salinas, 42—BURGOS  
(frente al flatelo de la carretera de Quintanadueñas)

**SOLUCION BENEDICTO**  
GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL  
Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis  
NO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA  
EN FARMACIAS—Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID)

Lea V. siempre EL CASTELLANO

**SOCIEDAD ANONIMA AZAMON**  
ARLABÁN, 7  
MADRID  
AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLUA, 39 VALENCIA  
VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS  
FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

**NITRO-CAL-AMON**  
EL ABONO DE COBERTERA MEJOR Y MAS BARATO CONTENIENDO NITROGENO NITRICO Y AMONIACAL COMBINADOS

**SULFATO DE AMONIACO**  
EL FERTILIZANTE DE NITROGENO AMONIACAL MEJOR Y MAS BARATO

**BASE DEL ABONO COMPLETO**

**EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.**

**EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA. LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUUESTO.**

**TALLERES TIPOGRAFICOS EL CASTELLANO**  
RAPIDEZ  
PERFECCION  
BARATUUR A  
TRES CARACTERISTICAS DE ESTOS TALLERES  
CALLE DE SANTANDER, NUM. 12  
**BURGOS**

Obras de lujo  
Programas  
Folletos  
Facturas  
Carteles  
Prospectos

Cartas-Sobres  
Etiquetas envío  
Recordatorios  
Esquelas de defunción  
Circulars

Talonarios  
Obligaciones  
Cheques  
Invitaciones  
Besalamenos  
Memorándums

Tarjetas visita y comerciales  
Carnets  
Estampas  
Modelaje para oficinas, etc.

Observaciones del Instituto Provincial del día 15

Barómetro	Temperaturas	A la una de la tarde	NO
A las siete de la mañana 698,5	Máxima a la sombra 9,8	A las siete de la tarde	SO
A la una de la tarde 699,1	Mínima a la sombra 5,5 bajo cero	Pluviómetro:	
A las seis de la tarde 698,5	Dirección del viento	Día 15 lluvia en milímetros 0,6	
	A las siete de la mañana S		

## La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII. A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico. Es el Asilo de Mañana una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo. En esta monografía de

### LA CARIDAD DE SEVILLA

se enfoca la obra de Mañana como un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto.

El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza.

Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañana, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

**Apostolado de la Prensa** VELAZQUEZ, 28 - MADRID -

## Casa Manguía

PLAZA MAYOR, 42  
LAIN CALVO 9 Y 11  
BURGOS



Máquinas de coser

Doméstica para coser y bordar a precio antiguo, de 340 ptas.

Alemanas.



Máquinas de escribir

Estuche, Marca STOEWER, a 600 ptas

## PASTILLAS MERINO QUITAN LA TOS

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA TOS. LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS, LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA. CONOCIDAS DESDE 1827 Y JAMAS SUPERADAS, FABRICADAS SOLO CON PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES. UNA PESETA TUBO

## Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonie, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaspesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.  
1.º ARTISTICO MUEBLE con anaquelera interior.  
2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.  
3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.  
Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don \_\_\_\_\_  
profesión \_\_\_\_\_  
señas \_\_\_\_\_  
forma de pago \_\_\_\_\_ (¿contado o plazos?)  
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? \_\_\_\_\_  
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

## Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN MADRID  
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo: (La Montaña Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badajona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa: (Tráfico)

### Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa  
Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRIGASE LOS PEDIDOS A

### Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio

LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS DE LAS TIERRAS

BILBAO: Gran Vía, 1

MADRID: Villanueva, 11

OVIEDO: Mendizábal, 2

Abonos para todos los cultivos y adecuados

dos a todos los terrenos

## COMPANIA TRASATLANTICA

Servicios del mes de Noviembre de 1931

### Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.  
Próxima salida el 18 de Diciembre.

### Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York Habana y Santiago de Cuba (fac).  
Próxima salida el 7 de Diciembre.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor ARGENTINA saldrá de Barcelona el 5 de Noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
Próxima salida el 5 de Diciembre.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.  
Próxima salida el 25 de Diciembre.

### Servicio tipo Gran Hôtel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes: en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA

FABRICA DE MUEBLES de

## CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5  
Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.  
Ventas a plazos y al contado.

Enfermos del ESTÓMAGO después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Vente: Principales farmacias del mundo.

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS  
LOGROÑO  
Vinos, Pisco de Pisco  
Cognac, Brandy, Whisky  
BORGOÑA-CHAMPAGNE  
EXCELSO

## Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS  
Espolón, 58.—Burgos  
Compra y venta de valores.—Pago de cupones.  
Giro, cambio y descuentos.  
Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

CONVALENCIA, DEBILIDAD

# ANEMIA

VINO Y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina  
Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



## CAFES EL DROMEDARIO

SANTANDER

Venta al detall. Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando este marca

## Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

## ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

## LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publican cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:

- SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1.180 y 82) pesetas 1'50
- GASHELL: «Norie y Sur», tomos III y IV (números 1.185, 84 y 1.191 y 92) pesetas 2'00
- DEBOWSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.838 y 1.846», tomos I y II (números 1.185 y 90) pesetas 3'50
- GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1.193 y 95) pesetas 1'50

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

Se vende papel para envolver